

provincia la colocó en su proyecto de arreglo parroquial, clasificándola de Parroquia Matriz de entrada

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche ~~Arreche~~ Arribi Zapiaín Legorburu

Ysasa

El Secretario

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del día
17 de Marzo de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche Alcalde ~~por~~ de la misma, los Señores D. Jose Maria Arribi D. Marcial Zapiaín, Rafael Legorburu y D. Francisco Ysasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Síndico procurador de quienes se compone Mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando todos de que yo el Secretario certifico

Arreche Arribi Zapiaín Legorburu

Ysasa

El Secretario

Juan Ascension Arribe

Ayuntamiento del día
24 de Marzo de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia

del Señor D.ⁿ Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapuain, D.ⁿ Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Gasa, Regidores, ejercen de Zapuain funciones de Jindico procurador pleno ayuntamiento de la misma y con asistencia de los Señores que componen la Junta del presupuesto municipal D.ⁿ Francisco Garin, D.ⁿ Jose Salaverria, D.ⁿ Jose Miguel Garbizu, D.ⁿ Claudio Guezala, D.ⁿ Martin Mchaurrandieta, D.ⁿ Ygnacio Mchaurrandieta, D.ⁿ Luis Aguirre, D.ⁿ Ygnacio Salaverria, D.ⁿ Jose Zapuain y D.ⁿ Andres Orcetayeta y con asistencia de mi el secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

El Señor Presidente hizo presente, que deseando proporcionar al vecindario el agua potable que le hace falta, y teniendo noticia de que el Ayuntamiento de la vecina villa de Renteria va a tener ^{de la} mas, que necesita con el caudal que intenta llevar desde el monte de Izizquibel, pasando por esta Universidad, ha consultado si podra reclamar el sobrante con preferencia a cualquiera otro que lo dese, y que habiendosele informado que la ley prefiere el abastecimiento publico a todo otro servicio particular, propone que se oficie desde luego al Ayuntamiento de dicha villa solicitando que ceda a esta Universidad la cantidad necesaria para establecer una fuente en el parage que se crea mas conveniente. Enterados los concurrentes de esta mocion, y penetrados de las generales ventajas que el vecindario reportaria de la realizacion de este proyecto, acordo por unanimidad, que se oficie inmediatamente al expresado Ayuntamiento, sin perjuicio de recurrir al Señor Gobernador civil en el inesperado caso de que dicha municipalidad no accediere a tan justa pretension

Acto continuo continuo se leyó una sponcion suscrita de varios vecinos de este pueblo, en la cual suplican que la cuota personal de nueve reales y medio acordado para el pago del Salario del Cirujano se reduzca a la anterior de siete reales anuales, toda vez que no hay motivo al aumento que se ^{le} señala, acuerda despues de haber discutido largamente se haga una consulta, para lo cual fueron nombrados D.ⁿ Jose Miguel Garbizu y D.ⁿ Jose Salaverria evacuada la consulta den en su dia su descargo para en su vista deliverar en el particular.

Igualmente se leyó otra de D.ⁿ Claudio Guezala, quien manifiesta que estando su hijo Jose abecindado en San Sebastian, se le ha incluido en la lista para el pago del Salario del Cirujano Titular de este pueblo y suplica se

se le excluya de ella, acuerda que habiendo sido justa la peti-
cion del reclamante se le excluya desde luego y se le participe asi
En seguida el Señor Presidente leyó el artículo cincuenta y uno de la
ley electoral y en vista de las facultades que le concede á esta Corporacion
su párrafo segundo, hace la designacion para la presidencia de
la mesa interina del Colegio de San Juan al presidente D. Andres
Arreche y para el Colegio de la calle mayor al primer regidor D.
Jose Manuel Olazola y que en cumplimiento del mismo artículo se
anuncie en las puertas exteriores de cada colegio por medio de edictos.
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion fir-
mando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zapain

Legorburu Ysasa Garbiza

José Salazar Aguirre Claudio Guevara

El Secretario
Juan Ascension Arru

Ayuntamiento del día
31 de Marzo de 1872

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á trein-
ta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron
bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche Alcalde de la
misma, los Señores D. Jose Manuel Olazola, D. Juan Jose Sa-
rasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapain, Rafael Le-
gorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, egerciendo Zapain fun-
ciones de Síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y
con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente
Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado
En seguida acuerdo esta municipalidad que constando por